

comunica al interesado la apertura de un expediente de reintegro por importe de 400.000 ptas., al no haber justificado la subvención concedida en su día, concediéndosele un plazo de 10 días para que alegue y presente todos los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Núm. de Expte.: A-B3-160/94-SE.

Nombre y apellidos: Juan José Salazar Mena.

DNI: 8.840.547.

Ultimo domicilio conocido: C/ Rositas, núm. 8. Sevilla.

Contenido: Escrito por el que se abre plazo de alegaciones, de fecha 3 de junio de 1996, por el que se comunica al interesado la apertura de un expediente de reintegro por importe de 400.000 ptas., al no haber justificado la subvención concedida en su día, concediéndosele un plazo de 10 días para que alegue y presente todos los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Núm. de Expte.: A-B3-303/94-SE.

Nombre y apellidos: Caridad Oliva Contero.

DNI: 28.682.384G.

Ultimo domicilio conocido: C/ Pajaritos, núm. 11. Sevilla.

Contenido: Escrito por el que se abre plazo de alegaciones, de fecha 14 de junio de 1996, por el que se comunica al interesado la apertura de un expediente de reintegro por importe de 400.000 ptas., al no haber justificado la subvención concedida en su día, concediéndosele un plazo de 10 días para que alegue y presente todos los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Núm. de Expte.: A-B3-318/94-SE.

Nombre y apellidos: Rafael García Borrego.

DNI: 75.438.312.

Ultimo domicilio conocido: C/ Santa Ana, núm. 77. Herrera (Sevilla).

Contenido: Escrito por el que se abre plazo de alegaciones, de fecha 14 de junio de 1996, por el que se comunica al interesado la apertura de un expediente de reintegro por importe de 400.000 ptas., al no haber justificado la subvención concedida en su día, concediéndosele un plazo de 10 días para que alegue y presente todos los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Núm. de Expte.: A-B3-144/94-SE.

Nombre y apellidos: Miguel Angel Nieto Pérez.

DNI: 52.662.078.

Ultimo domicilio conocido: C/ Nueva, núm. 74. Las Cabezas de San Juan.

Contenido: Escrito por el que se abre plazo de alegaciones, de fecha 13 de junio de 1996, por el que se comunica al interesado la apertura de un expediente de reintegro por importe de 400.000 ptas., al no haber justificado la subvención concedida en su día, concediéndosele un plazo de 10 días para que alegue y presente todos los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Núm. de Expte.: A-B3-185/94-SE.

Nombre y apellidos: María del Carmen Frigolet Maceras.

DNI: 44.207.519.

Ultimo domicilio conocido: C/ Plaza Conde Negro, núm. 5, 3.º D. Sevilla.

Contenido: Escrito por el que se abre plazo de alegaciones, de fecha 3 de junio de 1996, por el que se comunica al interesado la apertura de un expediente de reintegro por importe de 400.000 ptas., al no haber jus-

ficado, la subvención concedida en su día, concediéndosele un plazo de 10 días para que alegue y presente todos los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de octubre de 1996.- La Delegada, María José Fernández Muñoz.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública, relación de beneficiarios del Programa de Fomento del Autoempleo Individual, Renta de Subsistencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.

Núm. de Expediente: ARS-333/93-SE.

Nombre y apellidos: Eva Arrieta Madariaga.

DNI: 20.170.441.

Ultimo domicilio conocido: Plaza de Toros, núm. 1, 2.º C, Ecija.

Contenido: Resolución dictada por esta Delegación Provincial, con fecha 20 de septiembre de 1996, por la que se acuerda exigir el reintegro de la subvención concedida en concepto de Renta de Subsistencia, por un importe de 400.000 ptas., al no haber presentado las justificaciones exigidas en la Resolución de Concesión. Se advierte expresamente que contra la misma puede interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional y Empleo.

Núm. de Expediente: A-B3-541/94-SE.

Nombre y apellidos: Concepción Ordóñez Campos.

DNI: 75.863.171-V.

Ultimo domicilio conocido: C/ Cotte, núm. 5, Montellano.

Contenido: Escrito por el que se abre plazo de alegaciones, de fecha 20 de junio de 1996, por el que se comunica al interesado la apertura de un expediente de reintegro, para la devolución de la subvención concedida por un importe de 400.000 ptas., al no haber justificado la subvención concedida en su día, concediéndosele un plazo de 10 días para que alegue y presente todos los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Núm. de Expediente: ARS-0445/94-SE.

Nombre y apellidos: Cristina Isabel García Molina.

DNI: 28.741.772-Y.

Ultimo domicilio conocido: Bda. Residencial V, Sevilla Este, núm. 12, Sevilla.

Contenido: Escrito por el que se abre plazo de alegaciones, de fecha 14 de junio de 1996, por el que se comunica al interesado la apertura de un expediente de reintegro por importe de 400.000 ptas., al no haber justificado, en su totalidad, la subvención concedida en su día, concediéndosele un plazo de 10 días para que alegue y presente todos los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Núm. de Expediente: ARS-067/93-SE.

Nombre y apellidos: Alberto Iriso Ruiz.

DNI: 27.308.316.

Ultimo domicilio conocido: Urb. Condequinto, manzana núm. 4, casa 15. Dos Hermanas.

Contenido: Resolución dictada por esta Delegación Provincial, con fecha 20 de septiembre de 1996, por la que se acuerda exigir el reintegro de la subvención con-

cedida en concepto de Renta de Subsistencia, por un importe de 133.333 ptas., al no haber presentado las justificaciones exigidas en la Resolución de Concesión. Se advierte expresamente que contra la misma puede interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional y Empleo.

Núm. de Expediente: ARS-473/94-SE.

Nombre y apellidos: Ana María González Bizcocho.
DNI: 27.312.261-Z.

Ultimo domicilio conocido: C/ Justino Mutute, núm. 19, Sevilla.

Contenido: Resolución dictada por esta Delegación Provincial, con fecha 20 de septiembre de 1996, por la que se acuerda exigir el reintegro de la subvención concedida en concepto de Renta de Subsistencia, por un importe de 400.000 ptas., al no haber presentado las justificaciones exigidas en la Resolución de Concesión. Se advierte expresamente que contra la misma puede interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional y Empleo.

Núm. de Expediente: ARS-646/93-SE.

Nombre y apellidos: Vicente Bel Martín.

DNI: 44.993.166-Z.

Ultimo domicilio conocido: C/ Santa Ana, núm. 6, Estepa.

Contenido: Resolución dictada por esta Delegación Provincial, con fecha 20 de septiembre de 1996, por la que se acuerda exigir el reintegro de la subvención concedida en concepto de Renta de Subsistencia, por un importe de 400.000 ptas., al no haber presentado las justificaciones exigidas en la Resolución de Concesión. Se advierte expresamente que contra la misma puede interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional y Empleo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de octubre de 1996.- La Delegada, M.^ª José Fernández Muñoz.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1996, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de un grupo de viviendas en la Provincia de Córdoba.

La Comisión Provincial de Vivienda de Córdoba, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4.º, del Decreto 413/1990, de 26 de diciembre, sobre adjudicación de viviendas de promoción pública, acordó abrir el plazo para la presentación de solicitudes de adjudicación de los grupos de viviendas que a continuación se indican, promovidas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes:

Núm. expediente: CO-91/020.

Municipio: Cerro Muriano-Obejo.

Núm. Viviendas: 12.

Plazo: Un mes.

Las solicitudes se retirarán y presentarán en el Ayuntamiento citado, durante dicho período y en las horas que por el mismo se determine.

Los datos relativos a la superficie de las viviendas y condiciones generales de carácter económico, que rigen la cesión en régimen de arrendamiento se encuentra a disposición de los interesados tanto en los Ayuntamientos de los Municipios donde se ubican las viviendas, como en la Delegación en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en calle Tomás de Aquino, núm. 1, 9.ª planta.

Córdoba, 14 de noviembre de 1996.- El Delegado, Francisco García Delgado.

AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRIA

ANUNCIO. (PP. 3884/96).

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 6 de noviembre de 1996, aprobó inicialmente, el Proyecto de Urbanización del Suelo Apto para Urbanizar núm. 2 (1.ª Fase), redactado por los Servicios Técnicos Municipales, el cual se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOJA, quedando el expediente a disposición de quien quiera examinarlo, para deducir alegaciones.

Si durante el período de exposición al público no se presentasen reclamaciones, el Proyecto se considerará aprobado definitivamente.

Punta Umbría, 12 de noviembre de 1996.- El Alcalde, José Hernández Albarracín.

AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRIA

ANUNCIO. (PP. 3922/96).

Este Ayuntamiento en Pleno, en sesión Extraordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 1996 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobación definitiva Plan Parcial SAPU, núm. 2. Dada cuenta del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo, sobre la necesidad de proceder a la aprobación definitiva del Plan Parcial del SAPU, núm. 2.

Resultando que el Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el 27 de noviembre de 1996, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

«Primero. Aprobar inicialmente el Plan Parcial de Ordenación del SAPU, núm. 2, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el art. 116 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana se someterá el expediente a información de la Provincia.

Tercero. En el caso de que no se presenten alegaciones durante el período de información pública al expediente, se considerará aprobado provisionalmente».